

En San Miguel de Tucumán, a los 3 días de octubre de dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 404/2023

VISTO

La Resolución CAM N° 365/2023; y

CONSIDERANDO

Que se aconseja modificar el Artículo 1 de la Resolución CAM 365/2023, compartiendo el criterio esgrimido por el H. Tribunal de Cuentas.

Que es preciso CONVALIDAR el gasto del ticket aéreo a la Formadora María Claudia Castro quien dictó clases presenciales en la Escuela Judicial del CAM del curso “Entrenamiento en litigación adversarial para Defensores y Fiscales” entre los días 6 y 10 de septiembre del corriente año, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **MODIFICAR** el Artículo 1 de la Resolución CAM N° 365/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**CONVALIDAR** el gasto del ticket aéreo a la Formadora María Claudia Castro quien dictó clases presenciales en la Escuela Judicial del CAM del curso “Entrenamiento en litigación adversarial para Defensores y Fiscales” entre los días 6 y 10 de septiembre del corriente año, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.”

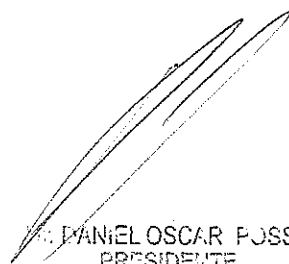
Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 3: De forma.

ANTE MI DOY FE



Dr. Daniel Oscar Posse
Notario Público
Inscrito N° 1000



DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA